



Desde su creación el 1º de enero de 2002, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (BANSEFI) ha estado enfocado a cumplir tres mandatos:

1. Promover el ahorro, principalmente entre los sectores populares, como lo venía haciendo su antecesor, el Patronato del Ahorro Nacional, mediante su infraestructura de sucursales.
2. Coordinar los apoyos temporales del Gobierno Federal para constituir la infraestructura necesaria para que el Sector opere en forma más ordenada y eficiente.
3. Por último, transformarse en una Entidad Central de Caja de Cajas y constituir otras organizaciones centrales que aprovecharan el esquema de redes del Sector de Ahorro y Crédito Popular que permitan tanto fortalecer la posición de las entidades que lo conforman, como ampliar la gama de productos y servicios que ofrecen.

Estos mandatos están comprendidos en el programa sectorial denominado “programa de transformación y fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACP)”. Así, BANSEFI tiene como meta fundamental promover servicios financieros confiables y seguros a la población que normalmente no tiene acceso a los mismos, a fin de contribuir a la profundización del sistema financiero mexicano. El acceso a servicios financieros permitirá a la población, incorporarse a la economía formal y a la realización de actividades generadoras de ingreso. A fin de lograr lo anterior, el programa de transformación y fortalecimiento se orienta a fortalecer la estabilidad financiera y la capacidad de cobertura de las instituciones de Ahorro y Crédito Popular en todo el país.

1. Promoción del Ahorro Popular.

Por lo que concierne al fomento del ahorro popular, el Gobierno Federal, a través de BANSEFI, realiza un importante esfuerzo para que la población de